



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	2013-00279-00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	IGNACIO CAMPOS BUSTOS Y OTROS
DEMANDADO:	HEREDEROS DE ANTONIO MARIA CAMPOS

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Neiva – Sala Quinta de Decisión Civil – Familia – Laboral, en providencia del 14 de octubre de 2020, mediante el cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 23 de octubre de 2019, que aprobó el trabajo de partición.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

s.

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9281b6305b124f03e01ff5f0103155643ac8f34bdd680204e061ab3ee8934335**

Documento generado en 03/03/2021 05:36:54 PM